Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 58

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DEL PROCESO DE CONTRATACION LCO 08/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CAMAS ELÉCTRICAS MARCA STRYKER MODELO SV1 - PLURIANUAL POR CONTRATO ABIERTO" ID N°: 428.609.- CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 05 – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".

Asunción, 24 de julio de 2023.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado del proceso a contratación **LCO 08/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CAMAS ELÉCTRICAS MARCA STRYKER MODELO SV1 - PLURIANUAL POR CONTRATO ABIERTO" ID Nº: 428.609.-** donde consta el Informe del Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 05, Hospital de Trauma "Manuel Giagni", ha convocado la Licitación conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, realizada en fecha 10 de julio de 2023, consta la participación de 1 (un) oferente: **GRUPO INGENIO S.A.**

Que, el Comité de Evaluación conformado por la **Sra. Vidalina Rotela,** Representante de la Dirección Administrativa del Hospital de Trauma; el **Abg. César Bordón**, Representante de la Dirección General del Hospital de Trauma; el **Tbs. Marcelo Manzur**, Representante de la Unidad Requirente del Hospital de Trauma; han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 19 de julio del 2023, de conformidad con la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, atento al Informe de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación, establece en su Punto 12. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: "*En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de adjudicar a la siguiente firma por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:*

Oferente: GRUPO INGENIO S.A. RUC: 80088101-0

Que, el presente llamado cuenta con PAC Institucional N°428.609, y con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 000001879/2023.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica del Hospital de Trauma, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J H.T N° 476 /2023 de fecha 24 de julio de 2023, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 58

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DEL PROCESO DE CONTRATACION LCO 08/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CAMAS ELÉCTRICAS MARCA STRYKER MODELO SV1 - PLURIANUAL POR CONTRATO ABIERTO" ID N°: 428.609.- CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 05 – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".

Asunción, 24 de julio de 2023.

Que, el procedimiento institucional acerca de lo solicitado, se rige en virtud a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 033/2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", que en su Artículo 8° (segundo, párrafo) establece cuanto sigue: *Autorizar a suscribir a: "Los titulares de las UOCS individualizadas en el Artículo 2° de la presente resolución, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacional establecidas en la Ley No 2051/03, hasta 115.000 jornales mínimos"*

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 033/2023, de fecha 08 de febrero de 2023, corresponde al Director General del Hospital de Trauma Manuel Giagni la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

Que, por Resolución D.G.RR.HH. N° 343, de fecha 02 de febrero de 2023, se designa al Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos, como Director General del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar el Proceso de Contratación **LCO 08/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CAMAS ELÉCTRICAS MARCA STRYKER MODELO SV1 - PLURIANUAL POR CONTRATO ABIERTO" ID N°: 428.609**, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	ITEM/LOTE SUGERIDOS P/ ADJUDICACIÓN	CONTRATO CERRADO	CONTRATO ABIERTO	
			MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
GRUPO INGENIO S.A.	LOTE 1	116.160.000.-	-	-
	LOTE 2	-	87.052.935	174.105.869

MONTO TOTAL A ADJUDICAR (IVA INCLUIDO) CONTRATO CERRADO: Gs. 116.160.000 (Guaraníes Ciento Dieciséis Millones Ciento Sesenta Mil.)----------

MONTO MÍNIMO A ADJUDICAR (IVA INCLUIDO) CONTRATO ABIERTO: Gs. 87.052.935 (Guaraníes Ochenta y Siete Millones Cincuenta y Dos Mil Novecientos Treinta y Cinco.)----------

MONTO MÁXIMO A ADJUDICAR (IVA INCLUIDO) CONTRATO ABIERTO: Gs. 174.105.869 (Guaraníes Ciento Setenta y Cuatro Millones Ciento Cinco Mil Ochocientos Sesenta y Nueve.)----------

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 58

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DEL PROCESO DE CONTRATACION LCO 08/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CAMAS ELÉCTRICAS MARCA STRYKER MODELO SV1 - PLURIANUAL POR CONTRATO ABIERTO" ID N°: 428.609.- CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 05 – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".

Asunción, 24 de julio de 2023.

Artículo 2°. Anexar, a la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.

Artículo 3°. Disponer que el Hospital de Trauma Manuel Giagni, sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma Adjudicada, así mismo, deberá velar por la vigencia del mismo y de la vigencia de la póliza de caución respectiva.

Artículo 4°. Establecer que el Contrato se suscriba conforme lo dispuesto en el Artículo 8° de la Resolución S.G. N° 033/2023, por el Titular de la Dirección General del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".

Artículo 5°. Establecer que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023 y el saldo queda sujeto para el ejercicio Fiscal de los años 2024 y 2025.

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL

DR. JUAN MANUEL FERNANDEZ VALDOVINOS
DIRECTOR GENERAL
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"